

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

CONCORDIA, 28 OCT 2020

VISTO: el proyecto de programa de la asignatura Cálculo Financiero y Actuarial de la carrera de Contador Público, presentado por el profesor Marcos Pedro Follonier, agregado de fs. 2 a 6 del EXP_FCAD-UER: 0000215/2020, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022, de acuerdo con el compromiso oportunamente asumido en ese sentido ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por las facultades de Ciencias de la Administración y de Ciencias Económicas mediante la NOTA-RECT-UER: 339/2020.

Que la misma ha sido presentada por el profesor Marcos Pedro Follonier, en su condición de docente a cargo de la materia.

Que el Director de la mencionada carrera informa que el programa sugerido se adecua a los contenidos mínimos especificados para la precitada asignatura en el plan de estudios antes referido.

Que el Secretario del área indica que en él se propone un régimen de evaluación y acreditación enmarcado en la normativa aplicable.

Que el Comité Académico de la carrera ha recomendado su aprobación.

Que en función de lo informado el señor Decano ha hecho propia la propuesta y la ha elevado a este órgano de gobierno para que efectúe la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Enseñanza se ha expedido favorablemente al respecto.

Que ante la suspensión de plazos administrativos generada por la situación de emergencia sanitaria nacional es preciso habilitar días y horarios inhábiles para la emisión de la presente y sus notificaciones consecuentes, lo cual es atribución del Decano por aplicación de lo normado por el Artículo 3° y demás partes pertinentes de la Resolución N° 289/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, por lo que el máximo órgano de gobierno de la unidad académica, facultado para resolver sobre las cuestiones motivo de esta norma, está también en condiciones de adoptar determinaciones sobre lo instrumental que es su insoslayable complemento.

Que conforme lo establece el Artículo 23, Inciso b), del Estatuto de la Universidad (t.o. por la Resolución “C.S.” N° 113/05), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

ARTÍCULO 1°.- Habilitar días y horas inhábiles para la emisión de la presente resolución y sus notificaciones consecuentes.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el programa de la asignatura Cálculo Financiero y Actuarial de la carrera de Contador Público presentado por el profesor Marcos Pedro Follonier que como Anexo Único integra la presente y corresponde al plan de estudios aprobado por la Resolución N° 358/20 del Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos en sesión de acuerdo con el Consejo Superior, para implementarse a partir del año académico 2022.

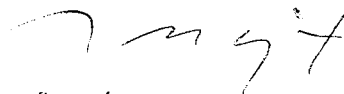
ARTÍCULO 3°.- Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones del Inciso b), del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución “C.D.” N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese con copias al presentante, a la Bedelía, a la Dirección de la carrera y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

ANEXO ÚNICO

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
CÁLCULO FINANCIERO Y ACTUARIAL
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO
PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN N° 358/20 DEL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS EN SESIÓN DE ACUERDO
CON EL CONSEJO SUPERIOR**

Carrera: Contador Público

**CÁLCULO FINANCIERO Y ACTUARIAL
2020**

Año: 3°

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Profesor: Marcos Pedro Follonier

Horas semanales: 6

Carga horaria total: 84

FUNDAMENTACIÓN

El futuro graduado requiere de competencias para abordar el estudio del valor del dinero en el tiempo, con el auxilio de distintos métodos de evaluación que aporta la matemática financiera, le permite medir ese capital en términos financieros, generar información para la toma de decisiones de inversión y planificar las finanzas. En ese entorno también están presentes el riesgo y la incertidumbre, requiriendo en consecuencia, contenidos de básicos de matemática actuarial

OBJETIVOS GENERALES

Proporcionar al futuro profesional los fundamentos necesarios para valorizar los intercambios de capital y los resultados generados en diferentes operaciones financieras así como nociones de cálculos biométricos y aleatorios. Aportar los

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

conocimientos previos para otras asignaturas del área contable y competencia final del contador público.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría del interés. Tasas de interés y de descuento. Nominales y efectivas. Operaciones financieras simples en condiciones de estabilidad y de inestabilidad monetaria. Operaciones complejas. Equivalencia de capitales. Tasa interna de retorno. Rentas. Amortizaciones. Sistemas de amortización de deudas. Tipos de empréstitos. Nociones de cálculo actuarial: seguros sobre la vida y la muerte, reserva matemática. Sistemas de ahorro y préstamo. Cálculo financiero en proyectos de inversión. Otras aplicaciones.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I: Introducción a las operaciones financieras

- Problemática financiera. Preferencia por la liquidez y valor tiempo de los capitales. Teoría del Interés.
- Operaciones financieras. Elementos. Clasificaciones. Condiciones sustanciales y formales.
- El principio de equivalencia financiera.
- La tasa de interés: concepto, componentes.

UNIDAD II: Operaciones Financieras Simples

- Interés simple: conceptos básicos. Operaciones de capitalización y descuento.
- Interés compuesto: conceptos básicos. Operaciones de capitalización y descuento. Tasas en el interés compuesto. Relaciones con el interés simple. Inflación y tasa real.
- Interés continuo: conceptos básicos. Operaciones de capitalización y descuento.
- Descuento con tasa de descuento. Conceptos fundamentales. Análisis de las tasas de descuento.
- Métodos impuros o comerciales.

UNIDAD III: Operaciones Financieras Complejas

- Rentas: concepto y clasificaciones.
- Valuación de rentas ciertas, temporarias. Constantes de términos vencidos y adelantados.
- Valuación de Rentas variables. Perpetuidades.
- Cuestiones particulares: cálculo de la tasa de interés, tasa variable, tiempo fraccionario.

UNIDAD IV: Sistemas de Amortización de Préstamos

- Amortización de deudas. Sistemas de pago único de capital.
- Sistema francés o de amortizaciones progresiva. Fondo amortizante y amortizaciones reales sucesivas. Cálculo del saldo en un momento intermedio. Cuestiones particulares.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

- c) Sistema alemán o de amortización real constante. Características. Determinación del comportamiento de las cuotas sucesivas.
- d) Sistema Americano. Características. Tasa activa, pasiva y determinación de su costo efectivo.
- e) Sistemas directos o impuros. Deducido y acumulado. Determinación de su costo efectivo.
- f) Comparación entre sistemas.
- g) Arrendamiento con opción de compra o “leasing”: características y tipos.

UNIDAD V: Empréstitos

- a) Conceptos y principales clasificaciones en las emisiones de deuda. Elementos definidos por el emisor y por el mercado.
- b) Principales sistemas de amortización. Cupón cero. Bullet. Sistema Francés. Otros sistemas.
- c) Determinación del precio en función de la tasa de interés.
- d) Rendimiento de inversiones en bonos: medidas usuales. Rendimiento al vencimiento. Rendimiento corriente. Ganancia de capital. Valor técnico y paridad.
- e) Riesgos asociados a la inversión con bonos. Volatilidad y herramientas de análisis: duración y convexidad.

UNIDAD VI: Herramientas para la evaluación de proyectos

- a) Decisiones de Inversión: conceptos introductorios. Determinación del flujo de fondos.
- b) Métodos atemporales de evaluación de proyectos. Tasa contable de ganancia. Flujo neto de caja. Período de repago.
- c) Métodos temporales de evaluación de proyectos. Período de repago descontado. Valor Actual Neto. Tasa Interna de Retorno. Relación beneficio/costo. TIR modificada.
- d) Sensibilización de proyectos de inversión. Métodos de una variable y multivariados. Análisis de escenarios. Método de Montecarlo.

UNIDAD VII: Cálculo Actuarial – Otras Aplicaciones

- a) Nociones de cálculo actuarial: las funciones biométricas, probabilidades y seguros. Seguros de vida y de muerte. Reserva matemática. Sistemas de ahorro y préstamos.
- b) Breve reseña sobre los Mercados de futuros. Objetivos de los mismos.
- c) Instrumentos financieros derivados. Futuros y opciones. Conceptos y clasificaciones.
- d) Factores que determinan el precio de una opción. Introducción a los principales métodos de valuación.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Las clases de teoría se desarrollan mediante exposiciones dialogadas en el aula. El profesor comienza exponiendo los conceptos básicos que comprende cada unidad temática, con la apoyatura de soportes multimediales, propiciando la participación activa de los alumnos, como forma de sociabilizar los conocimientos adquiridos.

Las clases prácticas se desarrollan mediante la resolución de ejercicios aplicando los conceptos teóricos aprendidos. La cátedra confecciona una guía de trabajos prácticos

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 280/16

por cada unidad temática que versan en general sobre problemáticas del mercado financiero. Los distintos ejercicios propuestos se resuelven en clase y las soluciones a las que se arriban se discuten procurando la activa participación de los alumnos. Se utilizará el equipamiento existente en los laboratorios para las clases prácticas donde sea necesaria la aplicación de una herramienta informática, en especial de planillas de cálculo.

EVALUACIÓN

A los efectos de que el estudiante cumpla con los objetivos académicos y pueda acreditar la asignatura se propone el siguiente régimen de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Anexo Único de la Resolución “C.D” N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución de Decano N° 135/19).

Condiciones para acceder a la regularidad:

Se requerirá el 75% de asistencia a las clases.

Los estudiantes deberán aprobar un (1) examen parcial al finalizar el cursado de la asignatura, con contenidos prácticos, que se calificará con nota numérica de 1 a 10. Para aprobar el parcial el estudiante deberá obtener una nota igual o superior a seis (6).

En caso de no aprobarlo se habilitará un recuperatorio que se rendirá en las mismas condiciones de aquél, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Estudiantes regulares:

Los estudiantes en condición de regulares deberán rendir un examen final ante un tribunal examinador con contenidos solamente teóricos.

Este examen final se aprobará con nota igual o superior a seis (6).

Estudiantes libres:

Los que no cumplan con el requisito de asistencia o no superen los requisitos de aprobación del parcial y recuperatorio previsto, podrán rendir un examen final libre que tendrá una instancia escrita con temas prácticos y una oral con temas teóricos, ante un tribunal examinador.

BIBLIOGRAFÍA

- Buzzi, A. M (2010), *Decisiones Empresariales. Aplicaciones de Cálculo Financiero e Investigación de Operaciones*; Buenos Aires: 2° Edición. Editorial Osmar Buyati. ISBN: 978-987-1577-37-8.
- Fanjul Suárez, J. L, Almoguera Gómez, A., y González Velasco, M. del C. (1996), *Análisis de las operaciones Financieras*; Madrid: Editorial Civitas.
- Gianneschi, M. A. (2005), *Curso de Matemática Financiera*; Buenos Ares: 2° Edición. Ediciones Macchi.
- Hull John, C. (2009), *Introducción a los mercados de Futuro y Opciones*; Madrid: 6° Edición. Editorial Autor-Editor. ISBN: 978-607-4421-00-2.
- Le Clech, N. A. y Segura, L. M. (2012), *Matemática Financiera*; Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes. ISBN: 978-987-5582-43-9.
- López Dumrauf, G. (2006), *Cálculo financiero aplicado. Un enfoque profesional*. Buenos Aires: 2° edición actualizada y ampliada. Editorial La Ley.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 250 20

- López Dumrauf, G. (2014), “*Análisis Cuantitativo de Bonos*”; Buenos Aires; Editorial Alfaomega Grupo Editor. ISBN: 978-987-1952-9
- Tomas N. (2015), “*Operaciones Financieras en diversos escenarios*”; Santa Fe; Editorial UNL. ISBN: 978-987935-3.
- Yasukawa, A. M. (2007), “*Matemática Financiera*”; Córdoba: 2° Edición. LDM Editorial. ISBN: 987-98091-1-4.
- Yasukawa, A. M. (2007), “*Matemática Actuarial: Valuaciones Actuariales*”; Córdoba: 2° Edición. LDM Editorial.

DATOS DE CONTACTO

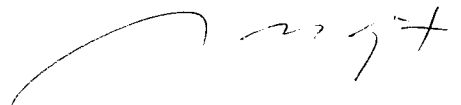
Prof. Marcos Follonier: marcos.follonier@uner.edu.ar

Prof. Sebastián Loggio: sebastian.loggio@uner.edu.ar



Cr. Javier Coulleri
Secretario Administrativo

a/c Secretaría del Consejo Directivo



Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO